

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las personas desempleadas ya pueden inscribirse en 38 cursos que tendrán lugar durante el segundo semestre

Con más de 650 plazas ofertadas, 26 cursos son de competencias clave y otros 12 de diferentes especialidades profesionales

Jueves, 09 de junio de 2016

El Servicio Navarro de Empleo ha abierto hoy jueves, 9 de junio, el plazo de inscripción a 38 cursos, con más de 650 plazas y que comenzarán durante el segundo semestre. De ellos, 28 son de competencias clave, que se impartirán a través de la Educación Permanente de Adultos, y los otros 12 están dirigidos prioritariamente a personas desempleadas en diferentes especialidades profesionales.



Un curso de formación.

La inscripción a todos los cursos, que serán impartidos por el Departamento de Educación, se puede realizar a través del portal web www.empleo.navarra.es, de la plataforma de formación www.formacion.info y, presencialmente, en las [agencias](#) del Servicio Navarro de Empleo. En dichos lugares se pueden consultar toda la información sobre estas acciones y los centros donde se impartirán.

La mayoría de los cursos se realizarán en Pamplona y su comarca, aunque también hay previstos en las zonas de Estella, Lodosa, Santesteban, Tafalla y Tudela. Ninguno de ellos tiene reserva de plazas para las personas inscritas en el sistema de Garantía Juvenil.

Con estos cursos, el Servicio Navarro de Empleo pretende proporcionar una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, así como una capacitación para el desempeño profesional y el acceso al empleo.

Cursos de competencias clave

Los cursos de competencias clave están dirigidos a todas aquellas personas interesadas en acceder a la formación de Certificados de Profesionalidad de nivel 2 que no dispongan de la titulación o acreditación requerida.

Las competencias obligatorias son la matemática y la de lengua castellana. No obstante, también se impartirán otras consideradas como

recomendables, por ejemplo la competencia tecnológica, la de ciencia y la digital.

Cabe recordar que un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a una persona trabajadora en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Por su parte, los 12 cursos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas versarán sobre administración y gestión, electricidad y electrónica, hostelería y turismo, instalación y mantenimiento, y fabricación mecánica, entre otras.